

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

018-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Juancel Viallalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Mociones de los Señores Regidores
5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se altera el orden del día para escuchar el Informe del Señor Alcalde Municipal ya que tiene una reunión en Corredores a las 6:00 p.m.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

ARTICULO II: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Le solicite al Señor Presidente que adelantara mi intervención, ya que la Municipalidad de Corredores está solicitando mi participación en una reunión para el análisis del tema de gestión cobro, les agradezco mucho el espacio.
2. Oficio MCB-AM-0674-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe de labores de las últimas dos semanas.

Martes 25 de agosto;

- ✓ Participé en el taller de capacitación Procedimientos Operativos, impartido por la Comisión Nacional de Emergencias en Ciudad Cortés.

Miércoles 26 de agosto;

- ✓ Reunión con los diferentes departamentos para la presentación del Presupuesto Ordinario 2021.
- ✓ Reunión con representantes de JUDESUR para analizar el tema de las liquidaciones de proyectos.
- ✓ Reunión virtual con el Promotor IFAM de Región Brunca para la discusión del acceso a créditos con dicha institución.

Jueves 27 de agosto;

- ✓ Reunión con diferentes departamentos para la revisión del Presupuesto Ordinario 2021.
- ✓ Recepción equipo excavadora.
- ✓ Reunión con el Gestor Administrativo Financiero, para revisión final de Presupuesto Ordinario 2021.

Viernes 28 de agosto;

- ✓ Reunión virtual ADECAPAM.
- ✓ Campaña de recolección de vidrio con el departamento Gestión Ambiental.

Lunes 31 de agosto;

- ✓ Desayuno con el personal municipal administrativo, plantel municipal en conmemoración del día del Régimen Municipal.
- ✓ Reunión con Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.
- ✓ Reunión con el departamento de Administración Tributaria.
- ✓ Tramite de trasferencia de dinero según acuerdo de Concejo Municipal al Sr. Rigoberto Vargas Rojas.

Al Ser las 17:12 p.m. se retira el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

3. Oficio MCB-AM-0672-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000012281 y N° 0010000101000001278 a la empresa Rommar del Sur S. A.
4. Oficio MCB-AM-0673-2020 el Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de factura electrónica N° 0010001010000000450 a la empresa Grupo CONDECO VAC S.A.
5. Oficio MCB-AT-ING-089-2020 del Ing. Luis Garbanzo León, Planificación Urbana y Control Constructivo, dando respuesta al acuerdo de la sesión ordinaria 013, para efectos de proceder con las inspecciones, solicito los informes de los casos pre aprobados, según el análisis que establece el artículo 11, inciso b) del Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Coto Brus.
6. Informarles que ya se realizó la visita al camino El Gallo, la parte que está en mal estado es llegando al asfalto, el resto del camino está en buenas condiciones.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me comentaron y no me consta, si es importante que se haga una costumbre, con respecto al tema de recibidos conformes, me indicaron que la Unidad Técnica tiene la cultura de antes de terminar el proyecto piden el recibido conforme, diciendo que si no se lo dan antes es difícil que puedan terminar, el recibido es una vez que el proyecto esté terminado, pero faltando dos o tres días les dicen que para poder terminar deben darles el recibido conforme, es lo que me dijeron en dos casos particulares de dos comités de caminos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Eso no es así, cuando se solicita el recibido conforme es porque está terminado, no he dado indicación para que se haga de esa manera, tienen que ser claros porque para eso se lleva un control".

El Síndico Hugo Carvajal Porras, menciona: "Lo del recibido conforme viene desde años atrás, muchas veces no han terminado el camino y solicitan el recibido

conforme, a mí me paso en una ocasión, Gestión Técnica no da la información real o la información completa a los comités de caminos, hay muy poca información”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Sabemos que de aquí para atrás no es culpa suya, si pasó que no vuelva a pasar, quizás se puede coordinar con los Síndicos giren las instrucciones y ellos a su vez a los Concejos de Distrito con el fin de que los comités de caminos tengan la información clara y completa de lo que se va hacer, y el recibido conforme es una vez terminado el proyecto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “No puede ser que esa situación se esté dando, las personas están capacitadas vayan a dar el visto bueno de algo que no esté terminado, cualquier cosa puede pasar. Han hablado algo sobre la junta que va administrar la planta de valor agregado (Steven Barrantes, hasta el momento no), para que lo tenga presente, se han hecho cualquier cantidad de consultas en ese sentido y no hay una respuesta”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “En una reunión se hizo la consulta, nadie dice nada concreto, ese tema ha sido punto de discusión en varias oportunidades y de donde se van a tomar los recursos para financiar las operaciones, son doscientos cincuenta millones de colones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona, “Es importante defender la participación de algún Cotobruense en esa junta. Con respecto a los setecientos cincuenta millones ¿qué ha pasado?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Hicimos una presentación ya que debemos de defender el presupuesto que enviamos, enviamos lo que tenemos aprobado, lo vamos a presentar el día miércoles a las 3:00 p.m., ante la Junta Directiva, ya se presentaron los planes de inversión de los proyectos, sin embargo solo uno se aprobó y el resto están detenidos, al igual que los de otros cantones”.

La Regidora Yolanda Quiroz Ramírez, menciona: “Hable con la Diputada Carmen Chan, es importante que sepan que como Diputados están para apoyarnos, me comenta que a ella le gustaría que remitan algún documento que se presentó para ellos tener un respaldo para intervenir”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Habíamos quedado de que nos iban enviar ese presupuesto, para nosotros tener conocimiento en que se va a realizar la inversión, tal vez nos lo remiten, entendemos que hay algunos que no están aprobados”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Los recursos se están canalizando en aguas, tuberías, atención de la emergencia COVID, recolección de residuos y clasificación de los mismos, atención de agricultura con huertas familiares en un

programa de economía circular, compostaje y el tema de los frijoleros, remodelación de una casa municipal para transformarla en oficinas, un tema de reactivación económica, compra de un vehículo para la atención de emergencias, estamos presentando un plan de inversión por más de setecientos cincuenta millones de colones”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me gustaría que nos hagan llegar ese documento, a grandes rasgos todas las iniciativas son funcionales”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Tomando en cuenta que se presentó el presupuesto ordinario, tal vez programar una sesión extraordinaria para que se haga un análisis del presupuesto, también quiero solicitar una sesión extraordinaria para hacer el informe de los 100 días”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Ya lo hemos conversado con algunos, sería convocar a una sesión extraordinaria para el sábado a partir de las 3:30 p.m., la Comisión de Obras va de en la mañana, sería a partir de las 08:00 a.m. en cuanto haya un vehículo disponible para la gira”.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Recordarles que hace unos meses presenté los caminos KFW, es un convenio del MOPT desde el 2009 con un banco alemán y la Municipalidad es la que ejecuta, por ejemplo, Agua Buena tiene tres caminos del convenio KFW, se deben de intervenir todos los años, el problema es que los están atendiendo cada tres años y esa es la queja de los vecinos, a qué se debe que se esté dando mantenimiento cada tres años, si se supone es cada año, yo le comente a Priscila, ella dice que está vigente, entonces porque le dan mantenimiento cada tres años, donde está el presupuesto que se supone se debe invertir cada año, ella me dice que en el 2020 se van a intervenir y que en el 2021 no, es una observación porque de aquí para atrás era una cosa, pero de aquí hacia adelante hay que observar más a Gestión Técnica porque hay cosas que se han brincado o no se han hecho”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Ellos nunca lo hacen antes, una crítica que lo llaman el mismo día, todos los años le echan material tienen que darle mantenimiento”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “Debemos revisar el convenio KFW porque era durante unos años, creo que fue en el 2008 que se firmó el convenio, eran caminos de gran inversión, sin embargo, en el próximo presupuesto se incluyeron los caminos de KFW de Agua Buena, Sabalito, Pittier, voy a revisar y compartir la información”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Eso inició en 1998, si hay alguna otra partida, pues sí está vigente y si no es sencillo, eso expiró hace varios años”.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria el día sábado 05 de setiembre a partir de las 2:00 p.m., para la juramentación del Comité Cantonal de Deportes, Informe de Labores del Señor Alcalde, Análisis de la Propuesta del Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2021. Asimismo, de acuerdo al artículo 40 del Código Municipal se convoca al Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativo Financiero a dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 017-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-GTIVM-0369-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000103, N° 00100001010000000107 y N° 00100001010000000110 a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima.

Queda pendiente la autorización del pago.

- Oficio SINAC-ACLA-P-SRCB-893-2020 del Ing. Pablo César Sánchez Núñez, Área de Conservación La Amistad Pacífico Coto Brus, solicitando una copia del acuerdo de la aprobación de las obras de mantenimiento y ampliación del camino que conduce a la Zona Protectora Las Tablas, código 6-08-183.

Considerando que;

- Mediante el oficio SINAC-ACLA-P-SRCB-893-2020 se está solicitando información del camino Las Tablas por parte del MINAE.
- En dicha solicitud de pago se incluye el camino a Las Tablas, código 6-08-183.

SE ACUERDA: Remitir al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita a la mayor brevedad posible le aclare a este Concejo Municipal, si la intervención al camino Las Tablas se realizó efectivamente sobre la vía pública o si por el contrario se intervinieron terrenos privados o de reserva natural, en qué condiciones está el camino y si se procedió a quitar el portón. Esta información se

requiere en razón de que la solicitud que presenta la Alcaldía para el pago de los trabajos en ese camino.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio MCB-AM-0660-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-596-2020 al respecto indica que se le asigne el inmueble a la Asociación de Desarrollo de La Alborada de San Vito, por un período de prueba para medir los resultados por un período de prueba de un año.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio La Alborada de San Vito, que presente un plan para el manejo de dicho inmueble.

Votación Unánime.

- 3) Oficio MCB-UAT-AP-N° 108-2020 de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de Licencia de Licores a nombre del Sr. Edier Enrique Vargas Benavides, cédula 1-1117-918, ubicada en La Esmeralda de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 4) Copia del oficio P-0592-2020 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Alejandro Muñoz Villalobos, Refinadora Costarricense de Petróleo, informando que en apego al Informe Técnico emitido por la Unidad Técnica de Programa y aprobado por el Concejo Municipal mediante el oficio MCB-CM-587-2020, autoriza la donación de 45814 litros brutos de cemento asfáltico AC-30 y 21269 litros brutos de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1, para la ejecución de los proyectos citados.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna y se le recomienda que lo incorpore en su plan de trabajo la evaluación de la donación de asfalto AC-30 y emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 a la Municipalidad de Coto Brus por parte de Refinadora Costarricense de Petróleo.

Votación Unánime.

- 5) Nota de la Licda. Tatiana de los Ángeles Richard Solórzano, Directora de la Escuela San Gerardo de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Limoncito, a las siguientes personas;

Gerardo A. Chacón Cisneros	cédula	9-093-185
Delmar Abarca Aguilar	cédula	1-318-983
Bolívar Navarro Jiménez	cédula	1-407-1377
Noé Romero Ceciliano	cédula	1-310-146
Yesenia Castro Núñez	cédula	2-508-940

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPAS-1581-2020 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21524 "**Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas**".

Oficio MCB-GJ-CM-056-2020 criterio legal del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico.

Las transformaciones culturales, políticas o económicas que se han sucedido a lo largo de la historia de la humanidad, tienen su génesis en las ideas que se generan en las mentes de aquellas personas que no se conforman con la actualidad, produciendo lo que ahora conocemos con el concepto de emprendedurismo.

El presente proyecto de ley, viene a recoger una serie de inquietudes que la experiencia ha proporcionado en forma de insumos dirigidos a conformar una ley que incentive esas ideas novedosas que necesitan facilidades para poder desarrollarse en grandes proyectos que, para nadie es un secreto, son la base de la economía de un país.

La iniciativa, viene bien planteada desde la trinchera de eliminar obstáculos para crear empresas; mucho debe faltar aún; pero la implementación de una ley así, creo no equivocarme, generará una serie de vivencias que poco a poco se transformarán en nuevas coyunturas de leyes favorables al emprendedurismo. Recomiendo un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21524 Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas.

Votación Unánime.

- 7) Oficio DE-E-263-08-2020 de la Sra. Karen Arguedas Porras, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitando a la reunión virtual con las Municipalidades de la Provincia de Puntarenas, el día martes 01 de setiembre del 2020, a partir de las 9:00 a.m.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Copia del oficio JDJ-O-021-2020 enviado al Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Pública y Transportes por parte de la Sra. Rose Mary Montenegro Rodríguez, Junta Directiva de JUDESUR, remitiendo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 985-2020, solicitando la pronta intervención y rehabilitación del puente sobre el Río Coronado, en el Cantón de Osa.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Junta Directiva de JUDESUR, con respecto a la intervención y rehabilitación del puente sobre el Río Coronado, en el Cantón de Osa.

Votación Unánime.

- 9) Correo electrónico del Sr. Geiner Araya Vargas, Director del Colegio Académico Indígena La Casona, dando seguimiento a gestiones realizadas en las que solicitamos la ayuda de la Municipalidad, encontramos el oficio MCB-CM-825-2019 mediante el cual se da respuesta a la solicitud que fue acogida en su momento por el Concejo Municipal. Asimismo, miembros del Concejo anterior y el Alcalde realizaron visita a la institución para enviar la maquinaria y el material sin embargo nunca llegó.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho correo al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que realice las gestiones correspondientes y valore la posibilidad de solucionar el problema presentado en el Colegio Académico Indígena La Casona.

Votación Unánime.

- 10) Oficio MCB-UAT-AP-N° 109-2020 de la Sra. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su aprobación la solicitud de Licencia de Licores a nombre del Sr. Roy Fernando Guzmán Blanco, cédula 6-268-673, ubicada en La Libertad Gutiérrez Braun.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 11) Oficio AL-CJ-21742-0671-2020 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21742 ***"Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres"***.

Oficio MCB-GJ-CM-057-2020 criterio legal del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico.

Con la implementación de esta ley, se tendría una normativa que regularía y establecería los requisitos exactos para poder cerrar vías públicas terrestres en ocasión de eventos deportivos; así como un marco sancionatorio para los funcionarios que no hagan valer los derechos de los ciudadanos en el marco de sus responsabilidades públicas.

La esencia de este proyecto estriba en la importancia del desarrollo del deporte como herramienta primordial en el desarrollo integral del individuo en su papel de ciudadano provechoso para el país, para lo cual se busca la responsabilidad de mantener un cuerpo y una mente sana lo cual incide en el aprovechamiento personal y el desarrollo psicosocial de la persona en relación con la sociedad. Considero que es un proyecto al que hay que brindarle el apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21742 Ley para Regular los Eventos Deportivos en Vías Públicas Terrestres.

Votación Unánime.

12)Oficio MCB-AI-177-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, solicitando vacaciones para los días 03, 04, 10 y 11 de setiembre del 2020.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna para los días 03, 04, 10 y 11 de setiembre del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

13)Oficio MCB-AI-178-2020 de la Sra. Deynis Pérez Arguedas, Auditora Interna, solicitando un requerimiento de ajustes a Regulaciones Administrativas de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal y se le solicita emitir criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

14)Nota del Sr. Luis Carlos Núñez Herrera, Regidor Propietario, Municipalidad de Desamparados, remitiendo criterio sobre el retiro de las Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se da por recibido y se archiva.

15) Nota del Sr. Víctor Méndez Villegas, Asociación Consejo de Desarrollo Agropecuario de Coto Brus, remitiendo acuerdo tomado en la sesión extraordinaria N° 125-7-2020, que textualmente indican;

Acuerdo N° 1: Solicitar al Concejo Municipal atender a miembros directivos de la Asociación y establecer un diálogo más directo.

Acuerdo N° 2: Solicitar al Concejo Municipal enviar 2 vagonetas de material, y facilitar una máquina para limpieza de un espacio para la venta de productos agrícolas.

Acuerdo N° 3: Solicitar al Concejo Municipal, gestionar ante la Asamblea Legislativa la autorización de traspaso de la propiedad que asignara los recursos por el MAG en la que se ubica la Asociación.

SE ACUERDA: Comunicarles que durante este mes de setiembre no se pueden recibir, se les solicita que presenten un informe de labores detallado y en su momento se les atenderá en una sesión del Concejo que oportunamente se les comunicará.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que valore la posibilidad de apoyarlos con el material que están solicitando.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se le solicita que analice el convenio con CODAGRO y que emita criterio legal correspondiente.

Votación Unánime.

16) Oficio MCB-ING-GTIVM-104-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo estudio de la Calle Don Chepo en San Joaquín de San Vito.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que valore la posibilidad de atender el caso según corresponde, ya que no cumple para ser atendido por el rubro de emergencias cantonales.

Votación Unánime.

17) Oficio del CCPJ-CB-003-2020 del Sr. Juancel Villalobos Jiménez, Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, remitiendo acuerdo de la sesión extraordinaria 002-2020 del Comité Cantonal de la Persona Joven, nombramiento de los jóvenes; Josué Delgado Corrales, cédula 9-119-116 y Abigail Cambronero Mendoza, cédula 6-479-739 como representantes en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

SE ACUERDA: Nombrar a los jóvenes Josué Delgado Corrales, cédula 9-119-116 y Abigail Cambronero Mendoza, cédula 6-479-739 como representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

Votación Unánime.

- Oficio CCDRCB-033-2020 del Sr. José Joaquín Jiménez Madrigal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo la elección de los Sres. Rafael Enrique Mora Mesén, cédula 6-187-293 y Román Oses Mora, cédula 6-129-721 representantes de las organizaciones deportivas y recreativas en el Comité Cantonal de Deportes.

SE ACUERDA: Nombrar a los Sres. Rafael Enrique Mora Mesén, cédula 6-187-293 y Román Oses Mora, cédula 6-129-721 como representantes de las organizaciones deportivas y recreativas en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Ratificar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus el cual queda integrado por los siguientes miembros;

NOMBRE	REPRESENTANTE	CEDULA
Eric Pérez Blanco	Concejo Municipal	7-139-281
Jonathan Arrieta Bonilla	Concejo Municipal	6-273-098
Ademar Ugalde Vargas	Organizaciones comunales	6-271-519
Román Oses Mora	Organizaciones Deportivas	6-129-721
Rafael Enrique Mora Mesén	Organizaciones Deportivas	6-187-293
Josué Delgado Corrales	Organizaciones Juveniles	9-119-116
Abigail Cambronero Mendoza	Organizaciones Juveniles	6-479-739

Su nombramiento rige a partir del 31 de agosto del 2020 hasta el 31 de agosto del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

SE ACUERDA: Convocar a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus a la sesión extraordinaria del día sábado 05 de setiembre del 2020, a partir de las 2:00 p.m. con el fin de realizar el acto de juramentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

18)Oficio MCB-GAF-262-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo la Propuesta del Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico del Período 2021.

Dicho documento está para el análisis correspondiente en la sesión extraordinaria del día sábado 05 de setiembre del 2020.

19)Correo electrónico del Ing. Pablo César Sánchez Núñez, Área de Conservación La Amistad – Pacífico, en el marco de la declaratoria de una nueva área silvestre protegida en el cantón de Coto Brus, solicito indicarme la fecha, hora y tiempo disponible. Si la misma puede ser realizada de manera presencial o debe ser virtual, o bien, si debe tener lugar en una sesión extraordinaria.

SE ACUERDA: Atender al Ing. Pablo César Sánchez Núñez, Área de Conservación La Amistad – Pacífico en una sesión ordinaria misma que se coordinará previamente con la Secretaria.

Votación Unánime.

Al ser las 19:20 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:45 p.m.l

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez

En el ámbito administrativo, los efectos de la Pandemia producida por el virus del Covid-19, han generado una serie de actos tendientes a contener el gasto público y maximizar los recursos económicos de manera que la afectación a la vida Municipal y los servicios que presta a la comunidad se afecten de manera casi imperceptible.

En este sentido y con base en las últimas noticias sobre el retiro de sus membresías de la organización **UNGL (UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS**

LOCALES) por parte de algunas Municipalidades del país; así como el retiro de **FEDEMSUR (FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS)** los abajo firmantes hemos considerado el beneficio- costo que significa erogar una suma cercana a los **cuatro millones de colones** al año en cuanto a la UNGL y **diez millones de colones** a FEDEMSUR; en momentos donde los recursos deben dirigirse a las necesidades más calificadas y tomar decisiones fuertes en contención del gasto.

Considerando:

1. Que los artículos 9,10 y 11 del Código Municipal establecen la competencia Municipal para pactar convenios con otras Municipalidades para facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales. Que las municipalidades pueden integrarse en federaciones y confederaciones, sus relaciones se establecen en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán la organización, administración y funcionamiento de estas entidades. Que la participación de las Municipalidades en estos convenios requerirá la autorización de cada Concejo Municipal.
2. Que la UNGL, en el artículo 57 de los estatutos establece: ***"Corresponderá al Concejo Directivo recibir y aceptar de manera inmediata el ingreso de una Municipalidad a la Unión de Gobiernos Locales. En caso de retiro, El Concejo Directivo deberá analizar las causas de la solicitud y elevarla a la Asamblea Nacional, con una recomendación para que se adopte la resolución final"***
3. Que el Código Municipal en su numeral 13, inciso establece que son atribuciones del Concejo Municipal: inciso e) ***"Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad...."*** "Inciso r) ***autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas o privadas, que estime pertinentes para beneficio del cantón"***
4. Que la resolución 385-2008 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y civil de Hacienda, sección Tercera, estableció que: ***"...La municipalidad, según se dijo, tiene plenas potestades para decidir, si pertenece o no a una entidad como la indicada..."***(UNGL).
5. Que FEDEMSUR, en el numeral Artículo 45 indica: ***"La separación de una de las Municipalidades integradas a la Federación Municipalidades del Sur, no invalida lo acuerdos en vía de ejecución."*** En el numeral Artículo 46, leemos: ***"Las normas legales propias que rigen a las Municipalidades signatarias se aplicarán a la Federación Municipalidades del Sur en lo que no fueren incompatibles con sus especiales funciones."***

Con relación a las normas legales establecidas y en el ejercicio de las facultades otorgadas al Concejo Municipal, **MOCIONAMOS:**

Que el Concejo de la Municipalidad de Coto Brus acuerde:

1. El retiro de la membresía que ostenta la Municipalidad de Coto Brus dentro de las organizaciones denominadas Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), dicho retiro a partir del 1 de Enero del año 2021.
2. Como consecuencia del retiro de ambas entidades se acuerde no aprobar los recursos por cuota de membresía dentro del presupuesto para el año 2021.
3. Que, para la eventual disolución de la UNGL, en el acto de retiro de la Municipalidad de Coto Brus, este municipio se reserva el derecho al patrimonio de dicha entidad proporcional a los aportes hasta el momento del retiro, de acuerdo al artículo 59 del Estatuto de la UNGL.
4. Que los fondos que se ahorran con el retiro de estas entidades se valorará su utilización en el otorgamiento de becas universitarias a estudiantes de escasos recursos distribuidos de manera equitativa por cada colegio del cantón.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me preocupa, yo he sido un crítico de FEDEMSUR y en las actas así quedaba, la casa de música que se construyó fue a través de la Federación de Municipalidades, me preocupa que está en ciernes proyectos que se tramitan a través de la Federación de Municipalidades, como lo es el parque que son aproximadamente doscientos millones, me gustaría tener antes de votarlo mayor información en cuanto a compromisos específicos de INCOP con la Municipalidad de Coto Brus, otro proyecto el Museo de la Casa de la Cultura que estaba aprobado y se tramita por medio de la Federación, entonces me preocupa poner en riesgo eso, me parece que debería el Alcalde tener la certeza que no se va a afectar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Agradezco su responsabilidad, cuando hay propuestas de esta clase yo voy a procurar pensar en los pro y contra, hizo acotaciones importantes, los proyectos son con recursos de INCOP, no son de la Federación, es una función de coordinación, yo conversé con el Alcalde, él me decía que por una cuestión de lucha, gestionar recursos, a mí me parece que esta lucha siempre ha estado, es Coto Brus contra el resto, no sé por una cuestión geográfica, pero valoramos y lo conversaba con el Señor Alcalde, nosotros tenemos que sacarle más provecho a la representación política que tenemos por medio de los Diputados y Diputadas tiene mayor peso que la misma FEDEMSUR, la casa de música es un gran logro, me parece muy importante, lo del parque es un proyecto que tenemos que gestionar, pero no es un proyecto que sea de FEDEMSUR, me tomé la libertad de buscar un proyecto que sea de FEDEMSUR, financiado por ella, FEDEMSUR es como un puente e incluso lo valoraba que para este año que viene va a ser una situación compleja, se estima trescientos cincuenta millones de colones menos presupuestados que el año anterior para la Municipalidad, este año se tapó el agujero con un fondo extraordinario, pero el año que viene no va a estar, otra

situación tanto la UNGL o FEDEMSUR el hecho que se salga no quiere decir que no podamos ingresar, me parece a mí que políticamente y pensaría que se volvería la cara a Coto Brus, porque no nos sentimos participados, no se saca todo el provecho, y a mí no me queda duda del equipo que representa a Nueva República y el partido con el que nosotros llegamos y estoy seguro que la influencia al partido que ustedes presentan, nos serían suficientes y de mucho provecho ante cualquier situación, yo le pregunte al Señor Alcalde básicamente cuales podrían ser las repercusiones, él me habla de una situación de representatividad, de hecho la Unión Nacional de Gobiernos Locales el comparativo que me hizo es que es como un sindicato, considero que la casa de música es una realidad, me parece que el parque no corre el riesgo, lo del tema del museo no es un proyecto, ya aquí hemos hablado del bulevar, las vías porque se quiere convertir a San Vito en un lugar más bonito, entonces la idea es aprovechar la influencia política, creo que el peso de FEDEMSUR y la Unión Nacional de Gobiernos Locales no es lo suficientemente fuerte para seguir sacando catorce millones colones al año para ellos”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Esto se ha dado por la salida de la Municipalidad de Cartago, personalmente para tomar una decisión de la pertinencia o no de retirarnos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y FEDEMSUR, sería importante hacer un análisis, ¿qué nos han dado esas organizaciones?, ¿cuál ha sido el papel protagónico que ha tenido la UNGL en defensa de nosotros?, ver que aportes reales que han hecho que valgan la pena que estemos ahí, hasta donde nos han respaldado y hasta donde podríamos perder el apoyo el respaldo si nos salimos, eso me gustaría valorar, que alguien me explique”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para qué tomen en consideración, hay un activo importante, el edificio que es de las cinco Municipalidades, un vehículo, de acuerdo a lo que se está argumentando presupuestaria, la pandemia, pensaría que se le puede hacer una propuesta a FEDEMSUR, bajar a cinco millones la cuota, que la Junta Directiva tome la determinación de bajar la planilla que es un activo importante, hay una deuda, hay un fideicomiso, me parece importante antes de tomar la decisión pedir un informe de la situación financiera para hacer una valoración más objetiva”.

La Regidora Ana María García Madrigal, menciona: “Nos pasaron un mensaje donde ellos quieren venir a los Concejos para que los atendieran con el fin de exponer los alcances, pienso que quizás consideren dejar eso de lado para que ellos vengán al Concejo, que realicen una reunión y aclarar las dudas que existan”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Entiendo la parte de representación, no es una cuestión de moda o que todos están saliendo, me parece que el periodo que viene va a ser extraordinario en el giro de recursos del Gobierno Central que no van a estar disponible”.

El Síndico Michael Guzmán Bardilla, menciona: "Yo veo esto desde afuera, ustedes son los que toman la decisión, lo veo como un sindicato, como pertenecer a APSE o SEC, hay gente que está a favor y otros en contra, en lo personal yo renuncié a ASEP o SEC, yo consideré que a mí no me traían beneficios, pienso que FEDEMSUR viene siendo como APSE y SEC, ustedes tienen que analizar si sirve o no, yo considero que catorce millones de ahorro, con eso se compra un camión o un carro nuevo todos los años para la Municipalidad".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Creo que acá la perspectiva es de una forma responsable, somos una de las Municipalidades que percibimos poco, el presupuesto no anda bien y menos con esta situación, creo que de forma muy responsable, si en un momento dado con la situación económica factible podemos ingresar, mi criterio es que se puede de desafiliarse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no así de FEDEMSUR, apoyo la propuesta de Don Rolando, él conoce más, creo que se debe hacer hincapié en la propuesta ya que FEDEMSUR es a nivel local, que ellos hagan el análisis, ver hasta donde se baja la cuota, creo que hay que hacerlo si o si".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "No es una corriente, acaba de recibir un mensaje de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, votaron a favor de retirarse la UNGL, veámoslo así, ¿quién es presidente de la UNGL?, Don Johnny Araya, si vemos la cantidad de Municipalidades de Costa Rica y todas pagando casi cuatro millones de colones, yo he preguntado, yo he estado investigando, qué beneficios nos ha traído, realmente no ha sido tan significativo, en cuanto a FEDEMSUR, son cinco Municipalidades, son cincuenta millones anuales al año, si estamos hablando de los proyectos que se han ejecutado a través de FEDEMSUR son a través de INCOP, son instituciones públicas, si han visto el presupuesto para el otro año tenemos trescientos millones menos, esos catorce millones los podemos utilizar y darle otra posibilidad, como lo dijo Andrés pienso que esos proyectos están aprobados aquí lo han dicho, no veo porque lo vamos a perder, también en cualquier momento lo podemos valorar y nos volvemos afiliar, si nosotros vemos que es sumamente importante, pero por ahora a las pregunta que yo he hecho, no me han dado respuestas satisfactorias como para decir que si es demasiado importante esos catorce millones que nosotros estamos sacando".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Aquí las Asociaciones de Desarrollo se afilian a la Unión Zonal, estas a la Federación y a CONADECO, es un encadenamiento, si se corta una afiliación de esas de lo que trabajaban juntas y se beneficiaban juntas ya no van a tener ese beneficio, pongo el ejemplo, yo no sé cómo se maneja esto".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se ha dicho que las sesiones se hacen largas, pero me parece importante la participación de todos, me parece oportuno,

lo que indica Don Olger, honestamente eso queda hasta ahí, no existe ese eslabón, cuando hablamos de Asociaciones de Desarrollo sigue, pero cuando hablamos de la zona sur, quedamos ahí, JUDESUR sigue existiendo, seguimos ligados a JUDESUR, entonces hay criterios y podrán variar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si medimos los resultados tangibles, sería la escuela de música, pero está lo que no se ve, los intangibles que es lo que yo veo que es importante, las cinco Municipalidades y Pérez Zeledón que está luchando por la planta de asfalto, por proyectos a nivel de región, me gustaría tener más insumos, mi propuesta sería la reducción del aporte justificando la parte presupuestaria, averiguar cuál es la deuda, hay un activo importante y si salís perdes los derechos, me preocupa eso que se pierda de alguna manera la fuerza de las Municipalidades en algunos proyectos, Doña Victoria Ministra de Economía a través de la FEDERACION ha venido infinidad de ocasiones, entonces la propuesta en mi caso la reducción en el aporte”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Entiendo que a la Municipalidad de Coto Brus se iba a quitar novecientos treinta millones de la ley N° 9329, gracias a la pelea que dio la UNGL se bajó a cuatrocientos noventa y ocho millones y siguen luchando para que a Coto Brus solo se le quiten doscientos setenta millones, entonces si hay un ente que está en la lucha para beneficiar a las Municipalidades, entiendo bien, suena duro catorce millones, entonces tal vez se pueda negociar el aporte de acuerdo a los compromisos que tengan”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Dos cosas; primero en el MEP si se acuerda un beneficio para los trabajadores, el beneficio no puede ser solo para los trabajadores afiliados al sindicato, sino para todos, es decir; la UNGL no puede ir a solicitar una reducción solo para las afiliadas, ellos iban a solicitar una modificación, a nivel legislativo se logró la no afectación a las Asociaciones de Desarrollo y no fue por medio de la UNGL, lo que quiero decir, si nosotros nos retiramos ellos no pueden decir vamos apoyar equis iniciativa y se le va a colaborar a todas las Municipalidades pero a la Municipalidad de Coto Brus no, no funciona de esa manera, ellos van en representación de un gremio, luego Coto Brus ha sido una de las Municipalidades más golpeadas respecto al tema de recursos, ha sido mucho el dinero que se ha perdido y que ese va a perder, realmente es muy serio, por eso estamos valorando este tipo de medidas, hay una situación muy interesante, es una medida de presión porque realmente estamos perdiendo muchos millones de colones, estamos como Concejo tomando medidas extremas, si pasara algo esa sería nuestra justificación que nos salimos hasta de la Federación y la UNGL por causa del recorte de presupuesto, luego es importante el último punto dice que valorara el otorgar becas, si existiera un reglamento, pero se podría valorar gastarlo en otro rubro, lo importante es que el pueblo aproveche ese presupuesto, lo que si quería puntualizar es que un sindicato hace una lucha, no lo hace solo por unas pocas personas, hace una lucha generalizada”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Sigo con la idea de cuestionar ese tema con respecto al compromiso del que habla Don Rolando, lo que habló la compañera Ana María que la UNGL está pidiendo un espacio, ellos quieren hacer una presentación, no sé si van a enviar un documento o hacerse presentes, están solicitando el espacio, yo consideraría darles el espacio escucharlos y se retome la moción después, de igual manera si se toma la decisión de salirse de la UNGL y de FEDEMSUR se hace una modificación presupuestaria, la moción ustedes la justifican con argumento de otorgar becas, si ese presupuesto no se lo vamos a dar a esas organizaciones tampoco están quedando dentro de la Municipalidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me interesa que el presupuesto se invierta en el pueblo".

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: "Si la Municipalidad toma la decisión de salirse de esas dos entidades, tiene que ser antes de la aprobación del presupuesto, esos dos rubros crean un compromiso con esas entidades, el otro punto, me preocupa lo del posible fideicomiso, considero que el tiempo para salirse de FEDEMSUR es antes de la aprobación del presupuesto, lo acabamos de recibir y se debe analizar, me preocupa que uno de los estatutos de FEDEMSUR dice que la separación de una de las Municipalidades no invalida los acuerdos, si esta Municipalidad fue parte de algún acuerdo de fideicomiso o compra de un vehículo o edificio la Municipalidad va a seguir teniendo responsabilidad de acuerdo a ese estatuto, consideraría sano en cuanto a lo que tiene que ver con FEDEMSUR porque con la UNGL no hay problema, respecto a FEDEMSUR recomendaría hacer la consulta y analizar las posibles afectaciones legales del Concejo si se retira, por los compromisos en los cuales esta Municipalidad ha sido parte".

El Regidor Gredy Obando Duran, menciona: "Cuando hablamos del tema lo analizamos por el hecho de reducir gastos, Don Rolando menciona hay una unión, una fuerza con las Municipalidades y es la Federación, no sé si a nivel de otras provincias abra la misma unión, siento que el tiempo nos da para averiguar, si es prudente analizar los pros y los contras".

La Regidora Ana María García Madrigal, menciona: "Debemos informarnos, creo requerimos más tiempo para analizar el caso, para ser más responsables debemos de averiguar que han hecho y en que nos han beneficiado directamente".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Uno de los temas que habla la UNGL es sobre capacitaciones, yo personalmente he recibido varias, pero por parte del IFAM".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Con respecto a lo que dice Ana María, la UNGL sienten lo que se les avecina, obviamente van a querer visitar a los Concejos

Municipales para hacer la propuesta, nosotros analizamos bien el tema antes de proponer la moción y averiguamos en la UNGL que es lo que beneficia a nosotros, y no sentimos que sea mucho el beneficio, FEDEMSUR es intermediaria, y ya se ha dicho que se puede seguir con los proyectos sin intermediarios, igual si lo aprobamos hoy aún nos quedan ocho días para aprobarlo el otro lunes ya en firme, si hay algo que demuestre que es una necesidad para la Municipalidad de Coto Brus de quedar en FEDEMSUR lo retomaríamos, hasta el momento no sentimos la necesidad, lo hablamos con Steven y él tampoco nos dio razones de peso para no renunciar, pienso que lo podemos votar positivo”.

SE ACUERDA: 1. Aprobar la moción suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez. 2. El retiro de la membresía que ostenta la Municipalidad de Coto Brus dentro de las organizaciones denominadas Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), dicho retiro a partir del 1 de enero del año 2021. 3. Como consecuencia del retiro de ambas entidades se acuerde no aprobar los recursos por cuota de membresía dentro del presupuesto para el año 2021. 4. Que, para la eventual disolución de la UNGL, en el acto de retiro de la Municipalidad de Coto Brus, este municipio se reserva el derecho al patrimonio de dicha entidad proporcional a los aportes hasta el momento del retiro, de acuerdo al artículo 59 del Estatuto de la UNGL. 5. Que los fondos que se ahorran con el retiro de estas entidades se valorará su utilización en el otorgamiento de becas universitarias a estudiantes de escasos recursos distribuidos de manera equitativa por cada colegio del cantón.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, justifica su voto negativo, menciona: “Como lo comenté anteriormente, tal y como se presenta se debe hacer una restructuración por lo menos en FEDEMSUR, yo no apoyo dicha decisión, falta más información para que hubiera votado positivo”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, justifica su voto negativo, menciona: “Mi voto es negativo en el sentido que falta información y adicional a eso la compañera Ana María está entregando un informe en el cual la UNGL está solicitando un espacio para hablar sobre sus aportes, y no se les está dando ese espacio”.

ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

Ordinaria 018
31 - agosto - 2020
Pág. N° 21

Informarles que se realizó la visita por solicitud de licencia de licores del Sr. Kleiman Solórzano Rojas, cédula 6-371-942 en Santo Domingo de Agua Buena y constatando que todo lo observado cumple con la normativa, además el cumplimiento de requisitos de respaldo en el expediente, por lo que se recomienda al Concejo aprobar la solicitud.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 74, Categoría C, al Sr. Kleiman Solórzano Rojas, cédula 6-371-940, para ser explotada con el nombre Racho Celeste, ubicado en Santo Domingo de Agua Buena.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y cuatro minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO